

Santiago, 14 de agosto de 2002.

COMUNICADO DE PRENSA

SVS NO ATENDERÁ PÚBLICO EL PROXIMO 16 DE AGOSTO

- Sin embargo, la autoridad supervisora recalcó que estará asegurada la recepción de información relevante que ese día deben entregar los agentes de mercado de valores y de seguros.

La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) comunicó que el próximo viernes 16 de agosto de 2002, la Institución no atenderá público.

Por tal motivo, se informa que los agentes que deben comunicar sobre hechos esenciales o relevantes de las sociedades podrán hacerlo a través de la Oficina de Partes del Ministerio de Hacienda.

Del mismo modo se ingresarán los hechos reservados, los documentos que se solicitan a través de oficios y la información de operaciones diarias que deben entregar a la Superintendencia de Valores y Seguros, según lo establecido mediante la Circular N° 1064.

Por otro lado, la SVS solicita a las entidades relacionadas con el mercado de valores y seguros, que todos aquellos trámites que puedan ser postergados se realicen el día lunes 19 de agosto.

La Oficina de Partes del Ministerio de Hacienda recepcionará los documentos entre las 09:00 y las 13:30 horas, por lo que se solicita a los usuarios dirigirse al Hall Central de esta repartición pública, ubicada en Teatinos 120.